

Asistentes:

D. Emilio Losa García (Presidente)  
D. Alfonso Román López (Vicepresidente I)  
D<sup>a</sup>. María Angeles Sánchez García (Vicepresidente II)  
D<sup>a</sup>. Gracia Morán Guardado (Secretaria)  
D<sup>a</sup>. Felisa Pérez Satué (Vicesecretaria)  
D. José Ramón Rocés Camino (Vocal V)  
D<sup>a</sup>. Yolanda Junquera López (Tesorera)

Acta del Pleno de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería del Principado de Asturias, celebrada el día 14 de diciembre de 2015, a las 10:30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al orden del día prefijado en la Sala de Juntas de dicha Institución, según Convocatoria de fecha 11 de diciembre de 2015, y contando con la presencia de los miembros citados al margen:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última reunión. Tras darse lectura al Acta de la última reunión, esta es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- Convocatoria de elecciones de elecciones para todos los cargos de los miembros de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Diplomados en Enfermería del Principado de Asturias

A la vista de lo establecido en el art. 39 de los vigentes Estatutos del Colegio, publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias Num 181, de 4 de agosto de 2001, y de conformidad con las atribuciones que le confiere el art. 23 g) de dichos Estatutos, ha acordado convocar elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio, que tendrán lugar el día 28 de abril de 2016.

Igualmente ha acordado hacer pública la convocatoria de elecciones, a los efectos del art. 37 d) de los Estatutos, mediante anuncio expuesto en el tablón de anuncios de la sede del Colegio de Oviedo, C/ Víctor Saenz nº 5, bajo, siendo el horario de apertura de la mesa electoral las 10:00 horas y el de cierre de la votación, las 18:00 horas.

La relación de cargos titulares y suplentes que conformarán la candidatura que debe ser cerrada y completa, son los siguientes:

- Presidente
- Vicepresidente Primero
- Vicepresidente Segundo
- Secretario
- Vicesecretario
- Tesorero

- Vocal I y suplente
- Vocal II y suplente
- Vocal III y suplente
- Vocal IV y suplente
- Vocal V y suplente
- Vocal VI y suplente

El calendario electoral, conforme a las previsiones estatutarias, es el siguiente:

Fecha	Trámite
14 de diciembre de 2015	Acuerdo de la Junta de Gobierno de convocatoria de elecciones
24 de diciembre de 2015	Publicación de la convocatoria de elecciones
31 de diciembre de 2015	Ultimo día de presentación de candidaturas
4 de enero de 2016	Publicación de candidaturas
4 de enero de 2016	Exposición del censo colegial provisional
11 de enero de 2016	Ultimo día de corrección de errores del censo provisional
14 de enero de 2016	Publicación del censo colegial definitivo
22 de abril de 2016	Ultimo día para la solicitud del voto por correo
23 de abril de 2016	Ultimo día para la designación de interventores
28 de abril de 2016	Elecciones

Igualmente y de conformidad con las exigencias derivadas del art. 23.k), se ha adoptado el acuerdo de nombrar Presidente de la Mesa Electoral al colegiado Don Miguel Caño Montiel y Vocales a los colegiados Doña Milagros García González y Don Rafael Mullor Salinas, y sustitutos de los mismos a Doña María Rosa Galán Fernández, Don José Luis Díaz Blanco y Don Rafael Luis García García, respectivamente.

También y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 d) se aprueba el formato a que deben ajustarse las candidaturas, que es el siguiente:

#### CANDIDATURA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Cargo	Apellidos y Nombre	DNI	Nº Colegia
Presidente			
Vicepresidente Primero			
Vicepresidente Segundo			
Secretario			
Vicesecretario			
Tesorero			
Vocal I			
Vocal II			
Vocal III			
Vocal IV			
Vocal V			
Vocal VI			
Vocal I suplente			
Vocal II suplente			
Vocal III suplente			
Vocal IV suplente			
Vocal V suplente			
Vocal VI suplente			

Don -----, como candidato a Presidente y por tanto en nombre de la candidatura presentada, manifiesta que todos los candidatos, tanto titulares como suplentes aceptan presentarse como candidatos y reúnen los requisitos exigidos al efecto por el artículo 37.a) de los Estatutos vigentes del Colegio Oficial de Enfermería del Principado de Asturias. Firma

En lo no previsto en este acuerdo se está a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de los Estatutos del Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería del Principado de Asturias. BOPA nº 181, de 4 de agosto de 2001

Se levanta la sesión con el Vª Bª del Sr. Presidente y de lo que como Secretaria doy fe.

VºBª  
El Presidente  
Emilio Losa García



La Secretaria  
Gracia Morán Guardado